



*Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, **20 NOV 2013**

*VISTO:*

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:00000207/2013 solicitando la expedición del Título, y

*CONSIDERANDO:*

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

*R E S U E L V E*

*ART.1°) Autorizar la expedición del Título de TECNICA UNIVERSITARIA EN PROTECCION AMBIENTAL, a la Srta. MANZO, Luz María (DNI N°34.663.896) obtenido en la Sede Esquel.*

*ART.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-*

*RESOLUCION CDFCN N° 369/13*

  
*Dra. Barbara Lisa Angles Torrecillas*  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
*Dra. Mónica Liliana Freido*  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.